

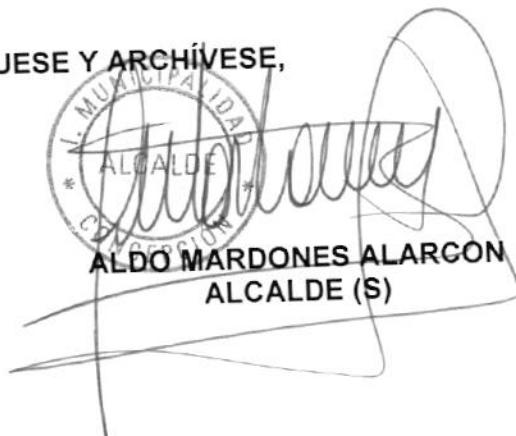
CONCEPCIÓN, 04 de Septiembre de 2017.-

Nº 773 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Junta de Vecinos Cipreses de Bellavista"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la ley N° 19.418, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señora **ROXANA PARDO AGUILERA**, funcionaria dependiente de la Delegación Municipal de Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la Organización Comunitaria "Junta de Vecinos Cipreses de Bellavista", de esta comuna, el día 30 de Septiembre de 2017, a las 11:00 horas, en Campos Deportivos 198, Bellavista, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Roxana Pardo Aguilera
 - Interesado
 - Archivo
- PNI/cme
IDoc 802677